



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA



Sábado, 7 de Septiembre de 1991

Año X.— Núm. 112

SUMARIO

II. Autoridades y Personal A. Nombramientos, situaciones e incidencias

	Página		Página
PRESIDENCIA		AYUNTAMIENTO DE VILLARTA-QUINTANA	
Decreto 29/1991, de 6 de Septiembre, por el que se dispone que en ausencia de la Consejera-Vicepresidenta se haga cargo de los asuntos de dicha Vicepresidencia la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Doña Carmen Valle de Juan	2.983	Nombramiento de Teniente de Alcalde	2.983

III. Otras disposiciones B. Administración del Estado

DEMARCAACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN LA RIOJA		Señalamiento de fecha, lugar y hora, para el pago del importe a que asciende el expediente de liquidación de intereses de demora del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras de "Mejora de plataforma. Mejoras locales. CN-232 de Vinaroz a Vitoria y Santander, P.K. 175,0 a 213,0". Término municipal de Briñas. Clave: 30-LO 2010. Provincia de La Rioja	2.984
Señalamiento de fecha, lugar y hora para el pago del importe a que asciende el expediente de mutuo acuerdo de la finca número de orden 1, parcela 684, polígono 10, cuyo titular afectado es D. Vicente Murillo Murillo, del expediente de expropiación forzosa instruido con motivo del proyecto de variante de Santo Domingo de la Calzada. N-120 de Logroño a Vigo, del P.K. 41,500 al P.K. 48,010. Término municipal de Grañón. Provincia de La Rioja. Clave: 23-LO-2150	2.983		
	2.983		

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO		AYUNTAMIENTO DE ENCISO	
Exposición pública de modificaciones puntuales del Plan General de Ordenación Urbana	2.984	Exposición pública de los padrones de varias tasas	2.985
Exposición pública de la ordenanza municipal para la protección del medio ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones	2.984	AYUNTAMIENTO DE HARO	
AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA		Aprobación definitiva del expediente 1/91 de Modificación de Créditos	2.985
Edictos de diligencia de embargo	2.984	AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO	
Edicto de notificación de apremio	2.984	Calendario del Contribuyente de Septiembre de 1991	2.985
AYUNTAMIENTO DE CORDOVIN		AYUNTAMIENTO DE VILLARTA-QUINTANA	
Exposición pública de padrones de tasas	2.985	Aprobación definitiva del Presupuesto de 1991	2.985

IV. Administración de Justicia

	Página	Página
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 3 DE LOGROÑO		
Cédula de citación de remate	2.986	

V. Anuncios**A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios**

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS			
Adjudicación de la contratación de los suministros para equipamiento de aparatos y material para diversos servicios del Hospital de La Rioja	2.986		
AYUNTAMIENTO DE ALBELDA DE IREGUA			
Subasta de una finca rústica	2.986		
AYUNTAMIENTO DE BERCEO			
Adjudicación de las obras de pavimentación de la calle Prolongación de la calle Morales	2.987		
AYUNTAMIENTO DE CORDOVIN			
Exposición pública del pliego de condiciones para la concesión de terreno de dominio público para Centro de Transformación Eléctrica	2.987		
AYUNTAMIENTO DE ENCISO			
Subasta de dos batidas de jabali		2.987	
AYUNTAMIENTO DE LARDERO			
Aplazamiento de la licitación para la contratación de un equipo de asesoramiento técnico y urbanístico		2.987	
AYUNTAMIENTO DE VENTROSA			
Subasta de aprovechamientos de caza de jabali		2.987	

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE			
Solicitud de creación de un coto privado de caza en Alcanadre y El Redal	2.988		
CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO			
Solicitudes de autorización administrativa de instalaciones eléctricas	2.988		
AYUNTAMIENTO DE RINCON DE SOTO			
Solicitud de licencia para apertura de un taller mecánico		2.988	

C. Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA		
Solicitud de duplicados de documentos	2.988	

II. Autoridades y Personal

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA

Decreto 29/1991, de 6 de Septiembre, por el que se dispone que en ausencia de la Consejera-Vicepresidenta se haga cargo de los asuntos de dicha Vicepresidencia la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Doña Carmen Valle de Juan

II.A.263

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado j) del artículo 13, de la Ley 4/1983, de 29 de Diciembre, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, vengo a disponer que en ausencia de la Consejera-Vicepresidenta y hasta su regreso, se haga cargo del despacho de los asuntos de dicha Vicepresidencia, la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Doña Carmen Valle de Juan.

Logroño, 6 de Septiembre de 1991.— El Presidente, José Ignacio Pérez Sáenz.

AYUNTAMIENTO DE VILLARTA-QUINTANA

Nombramiento de Teniente de Alcalde

II.A.262

Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 15 de Julio de 1991, se nombra Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, a D. Juan Francisco Corcuera Cárcamo, por lo que en cumplimiento de lo preceptuado por el art. 46 del R.D. 2568/86, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se publica para general conocimiento.

Villarta-Quintana, 19 de Agosto de 1991.— El Alcalde, José Miguel Crespo Pérez.

III. Otras disposiciones

B. Administración del Estado

DEMARCAACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN LA RIOJA

Señalamiento de fecha, lugar y hora para el pago del importe a que asciende el expediente de mutuos acuerdos del Expediente de Expropiación Forzosa instruido con motivo de las obras "Variante de Santo Domingo de la Calzada. Provincia de La Rioja. Clave: 23-LO-2150

III.B.1115

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 48 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1954 (B.O.E. n° 351 de (17-12-54) y 49 de su Reglamento de aplicación de 26 de Abril de 1957 (B.O.E. n° 160, de 20-6-57), se señala a continuación, para conocimiento de los interesados, número de orden de la finca en el expediente de expropiación, parcela, polígono, día y hora señalados para el pago a realizar en el Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada (La Rioja) del importe a que asciende el expediente de mutuos acuerdos del Expediente de Expropiación Forzosa instruido con motivo de la obra "Variante de Santo Domingo. CN-120 de Logroño a Vigo, P.K. 41,500 al 48,010". Término Municipal de Santo Domingo de la Calzada. Provincia de La Rioja. Clave: 23-LO-2150.

Finca N°	Parcela	Polígono	Día	Hora	
1	1084	17	12	10	Jesús Ochoa Bartolomé
2	1085	17	12	10	Hnos. Bartolomé Arenas
3	1083	17	12	10	Teresa Lotina Tecedor
3-Arr.	1083	17	12	10	David Arenas García
4	1082	17	12	10	Carlos Metola Pozo
5	1081	17	12	10	Teresa López Pozo
6	1079	17	12	10	Luis Metola Alonso
7	1076	17	12	10	Hnos. Capellán Canas
7-Arr.	1076	17	12	10	Alfonso Lumbreras Lumbreras
8	1071	17	12	10	Mª Pilar Zuazu Alonso
8-Arr.	1071	17	12	10	Juan Benito Zuazu Alonso
9	1069	17	12	10	Lorenzo Alonso del Valle
10	1070	17			
10-Arr.	1068	17	12	10	Pilar Arenas Bartolomé
11	1068	17	12	10	Roberto García Arenas
11-Arr.	1051	17	12	10	Mª Luisa Arenas Olmos
12	1051	17	12	10	Javier Bartolomé Arenas y Hnos.
13	1052	17	12	10	José y Concepción Ochoa Bartolomé
14	1053	17	12	10	Juan Francisco Azofra Ochoa
15	1057	17	12	10	Constantino Ochoa Ochoa
16	1056	17	12	10	Emilio García Sacristán
17	1055	17	12	11	Arturo Murillo Arenas
17-Arr.	1184	20	12	11	Isabel Merino Negueruela
18	1184	20	12	11	José Merino Negueruela
19	1930	31	12	11	Mª Felisa García Sacristán
20	1931	31	12	11	Silvestra Moneo Mendi
21	1932	31	12	11	Ana Julio y Javier Pozo Ochoa
22	1933	31	12	11	Hrdos. de Pedro Moneo Mendi
22-Arr.	1934	31	12	11	Ana Mª Navas Corcuera
23	1934	31	12	11	Domingo Navarro Sierra
24	1856	31	12	11	Salvador Pozo Arenas y Hnos.
25	1855	31	12	11	Carmen Ibáñez López-Cano
25-Arr.	1854	31	12	11	Hrdos. de Eleuterio Bartolomé Pozo
26	1854	31	12	11	José Luis Urbina Zuazo
27	1853	31	12	11	Valentín Metola Sacristán
27-Arr.	1852	31	12	11	Hrdos. de Pedro Sacristán Arenas
28	1852	31	12	11	Pedro Arenas García
	1850	31	12	11	Milagros Bartolomé Bartolomé y Gregorio Alonso Fernández

29	1849	31	12	11	Valentín Metola Sacristán
30	1841	31	13	10	Domingo Ayala Lumbreras
31	1842	31	13	10	Aquilino Lumbreras Janda
32	1843	31	13	10	Hrdos. de Eugenio Martínez Mayoral
32-Arr.	1843	31	13	10	Domingo Aransay Aransay
33	1844	31	13	10	Restituto Mendi Ruiz de la Cuesta
34	1822	31	13	10	Pilar Bartolomé Urbina
35	1823	31	13	10	Juana Aransay Azofra
35-Arr.	1823	31	13	10	Juan Manuel Murillo Bartolomé
36	1824	31	13	10	José Villarejo Prior
37	1827	31	13	10	Jesús y Miguel Angel Vázquez Aransay
38	1826	31	13	10	Jesús M. Sanz González y Angel López del Castillo
40	1659	28	13	10	Silvestra Moneo Mendi
41	1669	28	13	11	José Ramón Mendi Barrón
42	1634	28	13	11	Jesús Lumbreras Arenas
43	1633	28	13	11	Rosario Agüera Manso
44	1708	29	13	11	Ramón Mateo Rioja Moral
45	1714	29	13	11	Carmen Torrealba
46	1713	29	13	11	Mª Concepción Gómez Ochoa
47	1712	29	13	11	Hrdos. de Amelia Sierra Marín
48	1711	29	13	11	Comunidad del Cister
49	1710	29	13	11	Mª Teresa Ojeda Díaz
50	1709	29	13	11	Pilar Alonso Angulo
51	1715	29	13	11	Agustina Moneo Sacristán
52	1717	29	13	11	Gaspar Ochoa Sanz
53	1718	29	13	11	Luis Janda Navarro
54	1719	29	13	11	Domingo Navarro Cerezo
55	1720	29	13	11	Juan Azofra Sacristán
56	1721	29	13	11	Hrdos. de Angel Riano Labarga
57	1722	29	13	11	Félix Carlos Aydillo Pineda
58	1723	29			
59	1724	29	13	11	Arturo Murillo Arenas y otros
60	1752	22	13	11	Angeles Pozo Gallego
61	1253	22	13	11	Ester Villar Villar
	1254	22	13	11	Agustina Arenas Zuazo

Se da asimismo, el oportuno aviso al Sr. Alcalde del citado término municipal, al que se remite la relación anterior de fincas y titulares afectados.

Logroño, 27 de Agosto de 1991.— El Ingeniero Jefe, P.A. El Jefe del Servicio de P. y O., Jesús Enrique García Garrido.

Señalamiento de fecha lugar y hora para el pago del importe a que asciende el expediente de mutuo acuerdo de la finca número de orden 1, parcela 684, polígono 10, cuyo titular afectado es D. Vicente Murillo Murillo, del Expediente de Expropiación Forzosa instruido con motivo del Proyecto de "Variante de Santo Domingo de la Calzada. N-120 de Logroño a Vigo, del P.K. 41,500 al P.K. 48,010". Término Municipal de Grañón. Provincia de La Rioja. Clave: 23-LO-2150

III.B.1116

De conformidad con lo establecido en los Artículos 48 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 (B.O.E. n° 351 de 17-12-54) y 49 de su Reglamento de aplicación de 26 de Abril de 1.957 (B.O.E. n° 160 de 20-6-57), se señala el día 11 de septiembre próximo, a las 10 horas en el Ayuntamiento de Grañón, como día hora y lugar designado para el pago del importe a que asciende el expediente de mutuo acuerdo señalado

en el encabezamiento de este anuncio.

Logroño, 27 de agosto de 1991.— El Ingeniero Jefe, P.A. El Jefe del Servicio de P. y O, Jesús Enrique García Garrido.

Señalamiento de fecha lugar y hora para el pago del importe a que asciende el expediente de liquidación de intereses de demora del Expediente de Expropiación Forzosa incoado con motivo de las obras de "Mejora de Plataforma. Mejoras Locales. CN-232 de Vinaroz a Vitoria y Santander, P.K. 175,0 al 213,0. Término Municipal de Briñas. Clave: 30-LO-2010. Provincia de La Rioja III.B.1117

De conformidad con lo establecido en los Artículos 48 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 (B.O.E. n° 351 de 17-12-54) y 49 de su Reglamento de aplicación de 26 de Abril de 1.957 (B.O.E. n°

160 de 20-6-57), se señala el día 30 de septiembre a las 11 horas en el Ayuntamiento de Briñas (La Rioja), como día hora y lugar designado para el pago del importe a que asciende el expediente de liquidación de intereses de demora del Expediente de Expropiación Forzosa instruido con motivo de la obra "Mejora de plataforma. Mejoras locales. CN-232 de Vinaroz a Vitoria y Santander, P.K. 175,0 al 213,0. Término Municipal de Briñas. Clave: 30-LO-2010. Provincia de La Rioja. Se da asimismo, el oportuno aviso al Sr. Alcalde del citado término municipal, al que se remite la relación de fincas y titulares afectados siguiente:

- Finca n° 1, Félix Alonso Gómez
- Finca n° 2, Alejandra Gutiérrez Sáez
- Finca n° 3, Josefa Díaz Villar.
- Finca n° 4, Félix Gomez Alonso.

Logroño, 28 de agosto de 1991.— El Ingeniero Jefe, P.A. El Jefe del Servicio de P. y O, Jesús Enrique García Garrido.

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

Exposición pública de una modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana III.C.1273

Aprobada inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Arnedo para la Parcela sita en c/ Gonzalo de Berceo, n° 24, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Durante este período podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones que se consideren pertinentes.

Quedan suspendidas las licencias de edificación y demolición en la citada parcela por espacio de dos años y se extinguirá dicha suspensión, en todo caso, con la aprobación definitiva del expediente.

En Arnedo, a 30 de Agosto de 1991.— El Alcalde.

Exposición pública de una modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana III.C.1274

Aprobada inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Arnedo en la Unidad de Actuación n° 2, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Durante este período podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones que se consideren pertinentes.

Queda suspendido el otorgamiento de licencias de edificación y demolición en el ámbito territorial abarcado por la U.A.2 por espacio de dos años y se extinguirá dicha suspensión, en todo caso, con la aprobación definitiva del expediente.

En Arnedo, a 30 de Agosto de 1991.— El Alcalde.

Exposición pública de la Ordenanza Municipal para la protección del Medio Ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones III.C.1275

Aprobada inicialmente la Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones, se somete a información pública por plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Durante este período podrá ser examinada en la Secretaría del Ayuntamiento y aducir las alegaciones que se estimen convenientes.

En el supuesto de no presentarse alegación o sugerencia alguna, se entenderá definitivamente aprobada.

En Arnedo, a 30 de Agosto de 1991.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Edicto de Diligencia de Embargo III.C.1269

El Recaudador de este Ayuntamiento, Don Dionisio Ortega Anguiano, hace saber: En relación con la providencia de embargo dictada por el Sr. Recaudador-Ejecutivo de este Excmo. Ayuntamiento de Calahorra, en el expediente n° 760/87, con fecha 26.07.89 y notificada al expedientado Don Vinues Buster Rodriguez, en la misma fecha.

Y siguiendo el orden establecido en el art. 112 y 115 del Reglamento General de Recaudación, y 131 de la Ley General Tributaria, he declarado embargado el saldo de la cuenta bancaria, de la que el citado deudor es titular, con la entidad Caja Rioja, por la cantidad parcial de la deuda de treinta y cuatro mil cuatrocientas catorce pesetas, por el resto pendiente hasta

completar la deuda de este expediente por un total de treinta y cuatro mil cuatrocientas catorce pesetas, por el resto pendiente hasta completar la deuda de este expediente por un total de treinta y cuatro mil ochocientos tres pesetas, se sigue el procedimiento con los gastos y perjuicios a su costa.

En cumplimiento de lo ordenado en el art. 103 del citado Reglamento General de Recaudación, se notifica a Don Vinues Buster Rodriguez, por el presente Edicto.

Contra esta resolución puede interponer recurso en el plazo de un mes, a partir del día de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, ante la Tesorería del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra.

El procedimiento aunque se interponga recurso no se suspende, excepto en los supuestos del art. 101 del Reglamento General de Recaudación.

En Calahorra, a 3 de septiembre de 1991.— El Recaudador-Ejecutivo.

Edicto de Diligencia de Embargo III.C.1270

El Recaudador de este Ayuntamiento, Don Dionisio Ortega Anguiano, hace saber: En relación con la providencia de embargo dictada por el Sr. Recaudador-Ejecutivo de este Excmo. Ayuntamiento de Calahorra, en el expediente n° 411/89, con fecha 11.04.89 y notificada al expedientado Don Manuel Jurado Mañez, en la misma fecha.

Y siguiendo el orden establecido en el art. 112 y 115 del Reglamento General de Recaudación, y 131 de la Ley General Tributaria, he declarado embargado el saldo de la cuenta bancaria, de la que el citado deudor es titular, con la entidad Caja Rioja, por la cantidad parcial de la deuda de Cinco mil cuatrocientas treinta y nueve pesetas; por el resto hasta dieciséis mil seiscientas y dos pesetas, se sigue el procedimiento con los gastos y perjuicios a su costa.

En cumplimiento de lo ordenado en el art. 103 del citado Reglamento General de Recaudación, se notifica a Don Manuel Jurado Mañez, por el presente Edicto.

Contra esta resolución puede interponer recurso en el plazo de un mes, a partir del día de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, ante la Tesorería del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra.

El procedimiento aunque se interponga recurso no se suspende, excepto en los supuestos del art. 101 del Reglamento General de Recaudación.

En Calahorra, a 3 de septiembre de 1991.— El Recaudador-Ejecutivo.

Edicto de Diligencia de Embargo III.C.1271

El Recaudador de este Ayuntamiento, Don Dionisio Ortega Anguiano, hace saber: En relación con la providencia de embargo dictada por el Sr. Recaudador-Ejecutivo de este Excmo. Ayuntamiento de Calahorra, con fecha 20.02.89 y notificada al expedientado Don Cándido Lafuente Orero, en la misma fecha.

Y siguiendo el orden establecido en el art. 112 y 115 del Reglamento General de Recaudación, y 131 de la Ley General Tributaria, he declarado embargado el saldo de la cuenta bancaria, de la que el citado deudor es titular, con la entidad Caja Rioja, de Calahorra, por la cantidad parcial de la deuda de Tres mil novecientos dieciocho pesetas, por el resto hasta Cuarenta y nueve mil cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas, se sigue el procedimiento con los gastos y perjuicios a su costa.

En cumplimiento de lo ordenado en el art. 103 del citado Reglamento General de Recaudación, se notifica a Don Cándido Lafuente Orero, por el presente Edicto.

Contra esta resolución puede interponer recurso en el plazo de un mes, a partir del día de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, ante la Tesorería del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra.

El procedimiento aunque se interponga recurso no se suspende, excepto en los supuestos del art. 101 del Reglamento General de Recaudación.

En Calahorra, a 3 de septiembre de 1991.— El Recaudador-Ejecutivo.

Edicto de notificación de apremio

III.C.1272

El Recaudador de este Ayuntamiento, Don Dionisio Ortega Anguiano, hace saber:

En esta Recaudación-Ejecutiva de mi cargo, se sigue procedimiento administrativo de apremio, por los conceptos y cantidades que después se diran por el importe de principal, habiendo dictado el Ilmo. Sr. Tesorero del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra, la siguiente providencia que literalmente dice:

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de las facultades que me confieren los art. 106 del Reglamento General de Recaudación y 194 del Texto Refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del veinte por ciento, y dispongo, se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con sujeción a los preceptos de dicho Reglamento.

Lo que notifico al deudor en cumplimiento de lo establecido en el art. 103 del Reglamento General de Recaudación.

PLAZOS DE INGRESO: (Artículo 108 del R.G.R.).

Los notificados entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior.

Los notificados entre los días 16 y último de cada mes hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Advirtiéndoles: Que de no efectuar el ingreso en los plazos indicados se procederá sin más, al embargo de sus bienes o derechos.

RECURSOS: Contra la providencia de apremio, y solamente por los motivos previstos en el art. 137 de la Ley General Tributaria, podrá interponer ante la Alcaldía recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja. No obstante podrá ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Advertencia: El procedimiento de apremio, aunque se interpona recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 192 del Texto Refundido de Régimen Local y art. 101 del Reglamento General de Recaudación.

Relación que se cita	Concepto	CTF N°	Ejercicio	Deuda/Princ.
Solano Martínez Santiago	Fac/aguas	430/89	1.989	2.632
Morat Alvarado Alfonso	Fac/aguas	34/90	1.989	5.544
Martin Gonzalez Salud	Fac/aguas	442/89	1.989	5.544
Lorente Eguizabal S.C.	Fac/aguas	440/89	1.989	2.978
López Delgado Sergio	Fac/aguas	426/89	1.989	2.104
García Hernández José M ^a	Fac/aguas	425/89	1.989	5.544
Buster Rodríguez Vinues	Stro. de agua potable		1.990	742
Buster Rodríguez Vinues	Tasa r/basuras		1.990	1.038
Buster Rodríguez Vinues	Tasa r/basuras		1.989	2.965

En Calahorra, a 3 de septiembre de 1991.— El Recaudador Ejecutivo.

AYUNTAMIENTO DE CORDOVIN

Exposición pública de varios padrones fiscales III.C.1276

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 22 de Agosto de 1991, los padrones fiscales de Precio Público por suministro de agua a domicilio, Tasa por recogida domiciliar de basuras y Tasa de alcantarillado, correspondientes al primer semestre de 1991; quedan expuestos al público, por plazo de quince días, a efectos de que los interesados puedan, en su caso, interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en la forma y plazos previstos en el artículo 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre.

Cordovín, a 23 de Agosto de 1991.— El Alcalde, Bruno C. Benés Cañas.

AYUNTAMIENTO DE ENCISO

Exposición de padrones de tasas III.C.1280

Con fecha 1 de Septiembre de 1991, la corporación de mi presidencia, adoptó el acuerdo de aprobación de los Padrones Fiscales:

Tasa Suministro Agua, Julio 90-Junio 1991.

Tasa por recogida domiciliar Basura 1991.

Tasa por servicio de Alcantarillado 1991.

Dichos Padrones se exponen al público durante el plazo de quince días, pudiendo los contribuyentes examinarlos en la Secretaría del Ayuntamiento.

Contra la inclusión o contra las cuotas tributarias consignadas en los mencionados documentos fiscales, los interesados podrán interponer Recurso de Reposición ante este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, previo al Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja.

En Enciso, a 2 de Septiembre de 1991.— El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Aprobación definitiva del expediente 1/91 de Modificación de Créditos III.C.1277

Por no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones se ha elevado a

definitivo el acuerdo de aprobación inicial del expediente nº 1/91 de modificación de créditos del Presupuesto General de este Municipio, cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

Cap.	Denominación	Pesetas
ESTADO DE GASTOS-ALTAS		
SUPLEMENTOS DE CREDITO		
1	Remuneraciones de personal	3.095.000
2	Compra de bienes corrientes y servicios	4.258.505
6	Inversiones reales	1.858.757
HABILITACIONES DE CREDITO		
2	Compra de bienes corrientes y servicios	750.695
6	Inversiones reales	6.037.043
TOTAL ALTAS		16.000.000
PROCEDENCIA DE LOS FONDOS-BAJAS		
1	Remuneraciones de personal	10.000.000
6	Inversiones reales	6.000.000
TOTAL BAJAS		16.000.000

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 158.2, en regulación con el 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, por los legitimados del artículo 151, número 1, con arreglo a los motivos de su número 2, de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, según autoriza su artículo 152, número 1, en plazo de dos meses, en relación con el artículo 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

En Haro, a 28 de Abril de 1991.— El Alcalde. *

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Calendario del Contribuyente del mes de Septiembre de 1991

III.C.1278

Conceptos cuyo período de pago finaliza el 30 de Septiembre de 1991.
— Precio Público por Servicios Guardería Municipal, Septiembre de 1991.
— Precio Público por Ocupación Mercados Municipales, Septiembre de 1991.

— Cuotas de Enajenación de Viviendas, Septiembre de 1991.
— Tasa por Servicios Matadero Municipal, Julio de 1991.
— Cuotas por Amortización Viviendas, Julio de 1991.
— Canon Concesiones Diversas, locales y kioskos, Agosto de 1991.
— Renta Viviendas Municipales, Agosto de 1991.
— Tasa Suministro de Agua, basura y alcantarillado, 1º Semestre de 1991.
Notas de interés: Oficina cobratoria: Sección de Recaudación, Casa Consistorial (Planta Baja).

Horario: De 9 a 13,30 horas.

Al vencimiento del período voluntario se iniciará el cobro de los descubiertos por vía de apremio, con aplicación del 20% de recargo sin perjuicio del devengo de intereses de demora que resulten procedentes.
Logroño, 29 de Agosto de 1991.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLARTA-QUINTANA

Aprobación definitiva del Presupuesto de 1991 III.C.1279

Por no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones se ha elevado a definitiva la aprobación inicial del Presupuesto General de este Municipio para el ejercicio de 1991 cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

Cap.	Denominación	Pesetas
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	1.532.140
2	Impuestos indirectos	125.000
3	Tasas y otros ingresos	940.000
4	Transferencias corrientes	1.580.000
5	Ingresos patrimoniales	3.646.912
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	4.843.273
TOTAL INGRESOS		12.667.921
GASTOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	714.000
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.215.058

4 Transferencias corrientes	560.000
B) Operaciones de capital	
6 Inversiones reales	8.178.863
TOTAL GASTOS	12.667.921

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112, número 3, último párrafo y 70, número 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 150, número 3, de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre y 20, número 3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, por los legitimados del artículo 151, número 1, con arreglo a los motivos de su número 2, de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, según autoriza su artículo 152, número 1, en plazo de dos meses, en relación con el artículo 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

En Villarta-Quintana, a 31 de Agosto de 1991.— El Alcalde, José Miguel Crespo Pérez.

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 3 DE LOGROÑO

Cédula de citación de remate

IV.1657

Por la presente y en virtud de lo que tiene acordado el Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de 1ª Instancia número tres de los de Logroño en autos de Juicio Ejecutivo número 102/89, seguido a instancia de Hilaturas Prouvost Estambrea Riojana S.A., contra José Romero García y su esposa

Dª Mª Angeles García Vega a los sólo efectos del art. 144 del Reglamento Hipotecario, en reclamación de 5.118.310 pesetas de principal y gastos de protesto y más 1.000.000 ptas. de intereses y costas, actualmente en ignorado paradero, se cita a éstas por término de nueve días; para que durante los cuales puedan comparecer en forma oponiéndose a la ejecución si les conviene, apercibiéndole del perjuicio que les parará si no lo verifican.

En Logroño, a 2 de septiembre de mil novecientos noventa y uno.— La Secretaria.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Adjudicación de la contratación del suministro para: "EQUIPAMIENTO DE APARATOS Y MATERIAL PARA DIVERSOS SERVICIOS DEL HOSPITAL DE LA RIOJA". EXPEDIENTE Nº 06-4-2.1-035/91

V.A.800

El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, ha resuelto la adjudicación de los lotes relativos al mencionado suministro, a las Empresas y en los importes que a continuación se relacionan:

Lote 1.— A la Empresa: PRODUCTOS Y APARATOS CIENTIFICOS E INDUSTRIA LES;S.A. , por el importe de su proposición de: Cuatro millones ochocientos cincuenta y cuatro mil ochocientos pesetas (4.854.800.-Ptas.)

Lote 2.— A la Empresa: ORTOSANZ, por el importe de su proposición de: Ciento treinta y tres mil setecientos noventa pesetas (133.790.-Ptas).

Lote 3.— A la Empresa: GENERAL OPTICA, S.A., por el importe de su proposición de: Un millón ochocientos mil pesetas (1.800.000.-Ptas).

Lote 4.— A la Empresa: GENERAL OPTICA, S.A. , por el importe de su proposición de: Ciento sesenta mil pesetas (160.000.-Ptas).

Lote 5.— Se declara desierto y se procede a su adjudicación por el sistema de contratación directa.

Lote 6.— Se declara desierto y se procede a su contratación por el sistema de contratación directa.

Lote 7.— A la Empresa: FUNDACION GARCIA MUÑOZ, S.L., por el importe de su proposición de: Cuatrocientas cincuenta mil pesetas (450.000.-Ptas).

Lote 8.— A la Empresa: MEDICAL EUROPA, S.A., por el importe de su proposición de: Un millón ochocientos cincuenta mil pesetas (1.850.000.-Ptas).

Lote 9.— A la Empresa: MEDICAL EUROPA, S.A., por el importe de su proposición de: Un millón ochocientos cincuenta mil pesetas (1.850.000.-Ptas).

Lote 10.— A la Empresa: KONTRON INSTRUMENTS, S.A., por el importe de su proposición de: Un millón cincuenta mil pesetas (1.050.000.-Ptas).

Lote 11.— A la Empresa: ORTOPEDIA MORGABE, S.L., por el importe de su proposición de: Doscientos cuarenta mil pesetas (240.000.-Ptas).

Lote 12.— A la Empresa: ORTOPEDIA MORGABE, S.L., por el importe de su proposición de: Un millón trescientas cincuenta y cuatro mil pesetas (1.354.000.-Ptas).

Lote 13.— A la Empresa: PROTENOR, S.L., por el importe de su proposición de: Novecientas cinco mil quinientas dieciséis pesetas (905.516.-Ptas).

Lote 14.— A la Empresa: COMERCIAL MATORANA, S.L., por el importe de su proposición de: Ciento cincuenta y nueve mil novecientas ochenta y dos pesetas (159.982.-Ptas).

Lote 15.— A la Empresa: DISMEDICA, S.A., por el importe de su proposición de: Trescientas veintinueve mil quinientas ochenta y cuatro pesetas (329.584.-Ptas).

Lote 16.— A la Empresa: PHILIPS SISTEMAS MEDICOS, S.A., por el importe de su proposición de: Dos millones quinientas mil pesetas (2.500.000.-Ptas).

Lote 17.— Se declara desierto y se procede a su adjudicación por el sistema de contratación directa.

Lote 18.— A la Empresa: BOC MEDISHIELD, S.A., por el importe de su proposición de: Seiscientas mil pesetas (600.000.-Ptas).

Lote 19.— A la Empresa: LORCA MEDICINA-ORTOPEDIA, S.A., por el importe de su proposición de: Ciento noventa mil trescientas dos pesetas (190.302.-Ptas).

Lote 20.— Se declara desierto y se procede a su adjudicación por el sistema de contratación directa.

Lote 21.— A la Empresa: TECNICAS RADIOFISICAS, S.C., por el importe de su proposición de: Tres millones doscientas ochenta y cinco mil pesetas (3.285.000.-Ptas).

Lote 22.— a la Empresa: TECNICAS RADIOFISICAS, S.C., por el importe de su proposición de: Novecientas treinta mil pesetas (930.000.-Ptas).

Logroño, 3 de Septiembre de 1.991.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

Adjudicación de la contratación del suministro para: "EQUIPAMIENTO DE APARATOS Y MATERIAL PARA DIVERSOS SERVICIOS DEL HOSPITAL DE LA RIOJA". EXPEDIENTE Nº 06-4-2.1-034/91

V.A.801

El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, ha resuelto la adjudicación de los lotes relativos al mencionado suministro, a las Empresas y en los importes que a continuación se relacionan:

Lote 1.— A la Empresa: LIN LAB RIOJA, S.L., por el importe de su proposición de: Un millón ciento cuarenta y cinco mil pesetas (1.145.000.-Ptas)

Lote 2.— A la Empresa: ORTOPEDIA MORGABE, S.L., por el importe de su proposición de: Cincuenta y cuatro mil ochocientos pesetas (54.800.-Ptas).

Lote 3.— Se declara desierto, dado que la única empresa licitadora presentada supera el presupuesto de licitación.

Lote 4.— A la Empresa: PRECISA; S.A. , por el importe de su proposición de: Ochocientas cincuenta y cuatro mil pesetas (854.000.-Ptas).

Lote 5.— A la Empresa: PHILIPS SISTEMAS MEDICOS, S.A. , por el importe de su proposición de: Cuatro millones trescientas mil pesetas (4.300.000.-Ptas).

Lote 6.— A la Empresa: TOSHIBA MEDICAL SYSTEMS, S.A. , por el importe de su proposición de: Cuatro millones ochocientos mil pesetas (4.800.000.-Ptas).

Lote 7.— A la Empresa: CARL ZEISS, S.A. por el importe de su proposición de: Cinco millones doscientas noventa mil pesetas (5.290.000.-Ptas).

Logroño, 4 de Septiembre de 1.991.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

AYUNTAMIENTO DE ALBELDA DE IREGUA

Subasta de una finca rústica

V.A.802

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 26 de agosto de 1991 el Pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta para la enajenación de la finca rústica identificada como la parcela 419 del polígono 10, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

1.— Objeto: La enajenación mediante subasta de la finca rústica identificada como la parcela 419 del polígono 10, con una extensión superficial de 10 áreas.

2.— Tipo de licitación: 350.000 pesetas, pudiendo ser mejorado al alza.

3.— Duración del contrato: El otorgamiento de escritura pública ante Notario se efectuará dentro de los quince días siguientes al de la fecha de adjudicación.

4.— Fianzas provisional y definitiva: Fianza provisional: 7.000.- ptas. Fianza definitiva: el cuatro por cien del importe del remate. Admitiéndose el Aval bancario en la fianza definitiva.

5.— Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

6.— Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial a las 12 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas. Si fuere sábado se retrasará al primer día hábil siguiente.

7.— Modelo de proposición: Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado y en cual figurará el lema:

“Proposición para tomar parte en la venta mediante subasta del bien rústico identificado como la parcela 419, Polígono 10 convocada por el Ayuntamiento de Albelda de Iregua”, con el siguiente modelo:

D. ..., mayor de edad, con domicilio en ..., D.N.I. n.º ..., en nombre propio (o en representación de ..., como acredita por ...), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja n.º ..., de fecha ..., toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir el bien ... en el precio de ... (letra y número), con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Albelda de Iregua, a 30 de agosto de 1991.— El Alcalde-Presidente, Amando González Sáenz.

AYUNTAMIENTO DE BERCEO

Adjudicación de las obras de pavimentación de calle Prolongación de calle Morales V.A.805

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 de Agosto de 1991, adoptó el acuerdo de adjudicar, por contratación directa, la ejecución de las obras de “Pavimentación de calle Prolongación de calle Morales” a la empresa “Construcciones Hernández”, en el precio de dos millones doscientas cuarenta mil pesetas (2.240.000 Pts.)

Berceo, a 28 de Agosto de 1991.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CORDOVIN

Exposición pública del Pliego de Condiciones para la contratación directa de concesión de terreno de dominio público para Centro de Transformación Eléctrica V.A.803

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 22 de agosto de 1991, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación por concierto directo de Concesión de terreno de dominio público en Calle Real n.º 11, para instalación de Centro de Transformación Eléctrica; se somete a información pública, junto con el expediente, por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas, conforme a lo establecido en el art. 87 del Real Decreto 1.373/86 de 13 de julio.

Cordovin, a 23 de agosto de 1991.— El Alcalde, Bruno C. Benés Cañas.

AYUNTAMIENTO DE ENCISO

Subasta de dos batidas de jabalí V.A.806

De conformidad con el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, aprobado en Sesión Plenaria del 10-4-86, B.O. de La Rioja n.º 46, de 19-4-86, y acuerdo adoptado por la Corporación de mi Presidencia, de fecha 1 de Septiembre del actual, se anuncia la subasta del aprovechamiento que a continuación se detalla, en la Reserva de Cameros.

Objeto: Dos batidas de jabalí a celebrar los días 23 de Noviembre del 91 y 26 de Enero del 92, cada una de ellas independientes.

Tasación: Precio unitario por cada una de ellas 55.000 Pts. (cincuenta y cinco mil pesetas) incrementadas en un 12% en concepto de I.V.A. Asimismo será por cuenta de los adjudicatarios las cuotas de entrada que deberán satisfacerse en la Dirección de Montes.

Presentación de Plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles a partir de la presente

publicación, debiendo ir por separado cada una de las ofertas presentadas para cada una de las dos fechas indicadas.

Apertura: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las 14 horas del sábado siguiente a la finalización del plazo de presentación de plicas.

En el supuesto de que alguna subasta quedara desierta se aplicará para su adjudicación la legislación vigente.

Modelo de proposición: D. ..., con D.N.I. n.º ... y domicilio en ..., en nombre propio, enterado de la convocatoria para la venta en subasta del aprovechamiento de ... para la caza de jabalí, anunciado por el Ayuntamiento de Enciso en el B.O. de La Rioja del día ... de ... de 1991, n.º ..., ofrece por el citado aprovechamiento la cantidad de ... pesetas, en las condiciones previstas en las bases de subasta, que acepta íntegramente, obligándose al pago de las cuotas de entrada y al impuesto del I.V.A. que resulte sobre la adjudicación.

Enciso, a 1 de Septiembre de 1991.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LARDERO

Aplazamiento de la licitación para la contratación de un equipo de asesoramiento técnico y urbanístico V.A.804

Acceptadas las alegaciones formuladas por el Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja sobre el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir en la contratación, mediante Concurso de un “Equipo de Asesoramiento Técnico y Urbanístico”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto 781/86, de 18 de abril, queda aplazada la licitación durante cinco días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En dicho período los interesados podrán presentar sus proposiciones con arreglo a la convocatoria publicada en el B.O.R. n.º 100, de fecha 10 de agosto último.

Lardero, 3 de septiembre de 1991.— El Alcalde, Pedro Vallejo Salazar.

AYUNTAMIENTO DE VENTROSA

Subasta de aprovechamientos de caza de jabalí V.A.807

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día diecisiete de agosto de 1991, el pliego de condiciones económico administrativo, que ha de regir la subasta de los aprovechamientos de caza, se exponen al público durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el B.O. de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria de subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto de subasta son los aprovechamientos siguientes:

LOTE N.º 1:

Polígono n.º 9, fecha de celebración: 6 de octubre de 1991 (Domingo).

Polígono n.º 10, fecha de celebración: 9 de noviembre de 1991 (Sábado).

Polígono n.º 8, fecha de celebración: 19 de enero de 1992 (Domingo).

LOTE N.º 2:

Polígono n.º 8, fecha de celebración: 19 de octubre de 1992 (Sábado).

Polígono n.º 9, fecha de celebración: 29 de diciembre de 1992 (Sábado).

Polígono n.º 10, fecha de celebración: 11 de enero de 1992 (Sábado).

Precio de licitación.— El precio de licitación base de estos aprovechamientos será de 300.000.- pesetas por lote, incrementado con el 12 por ciento del impuesto I.V.A., que resulte de la adjudicación y 16.000.- pesetas de cuota de entrada por batida, a pagar en la Dirección General de Montes, para retirar la licencia.

Presentación de proposiciones.— La presentación de proposiciones se realizará en sobre cerrado, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el B.O. de La Rioja, hasta las doce horas del referido día.

En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento a que se refiere la proposición, y en su interior, se incluirá la fotocopia del D.N.I., y el justificante de haber constituido la fianza provisional, que será del 6% sobre el precio base del Lote a que se refiera.

Consulta del expediente.— En la Secretaría de este Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de ofertas.

Apertura de proposiciones.— Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil, a aquél en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Modelo de proposición.— D. ..., con D.N.I. n.º ... y domicilio en ..., en nombre propio, enterado de la convocatoria para la venta en subasta del aprovechamiento del lote n.º ... compuesto por tres batidas para la caza de jabalí, anunciado por el Ayuntamiento de Ventrosa; en el B.O. de La Rioja del día ... mes ... año 1991, n.º ... ofrece por el citado aprovechamiento, la cantidad de ... pesetas, en las condiciones previstas en las bases de subasta, que acepta íntegramente, obligándose al pago de las cuotas de entrada y al impuesto I.V.A., que resulte sobre la adjudicación.— Ventrosa, ... de ... de 1991.

Ventrosa, 28 de agosto de 1991.— El Alcalde.

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Solicitud de creación de un Coto Privado de Caza en Alcanadre y El Redal V.B.481

Por el Club Deportivo "Virgen de Aradón" de El Redal se ha presentado solicitud ante la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza para la creación de un Coto Privado de Caza por un período de diez años situado en los términos municipales de Alcanadre y El Redal, con una superficie total de 4.354 Has.

Los límites del Coto a crear son los siguientes:

Norte: Término Municipal de Mendavia y Rio Ebro.

Sur: Barranco de Henar, caminos de Valdesanchar y Valdegato y término Municipal de Ocón.

Este: Los Abejares, Hornos, Camino de los Romanos y término municipal de Lodosa.

Oeste: La Horquilla y término municipal de Corera.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de los propietarios afectados pudiendo, quienes se consideren perjudicados, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza, C/ Belchite, 2-1º, de Logroño o ante los Ayuntamientos de Alcanadre y El Redal, donde también se expone este anuncio dentro del plazo de veinte días hábiles contado a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, plazo durante el cual está de manifiesto el expediente en horas hábiles en las oficinas de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza.

Logroño, 21 de agosto de 1991.— El Director General de Montes y Conservación de la Naturaleza.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública V.B.482

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966,y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de variante de línea aérea a 13/20 KV, cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Polígono San Lázaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Ojacastró.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Variante de la línea aérea a 13/20 KV al C.T. "Río" consistente en suprimir el actual apoyo nº 285 colocando uno metálico de más altura y cambiando su ubicación.

e) Presupuesto: 840.085.- Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en C/ Villamediana, 17-1ª planta y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.421.

Logroño, 23 de agosto de 1991.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica V.B.483

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de centro de transformación interior, cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Broquetas Industrias Gráficas S.A. con domicilio en Calahorra C/General Gallarza 16.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Calahorra.

c) Finalidad de la instalación: Industria Gráfica.

d) Características principales: Centro de transformación interior, con transformador de 400 KVA.

e) Presupuesto: 4.331.465.- Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en C/ Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.418.

Logroño, 21 de agosto de 1991.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

AYUNTAMIENTO DE RINCON DE SOTO

Solicitud de licencia para apertura de un taller mecánico V.B.484

Por Luis Pérez Fernández, se ha solicitado Licencia para apertura de taller para reparación de vehículos, con emplazamiento en C/ Pozo 39.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto. 2414/1961, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Rincón de Soto, a 27 de agosto de 1991.— El Alcalde.

C. Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

Solicitud de duplicados de documentos V.C.27

Solicitado en esta Caja Duplicados de las Libretas de Ahorro Ordinario nº 9-07.293.236-2 de Alfaro; 9-13.015.893-5 de Autol; 9-70.299.018-6; 9-70.343.510-8; 9-85.313.654-8; 9-70.313.802-5; y 770000164 de Logroño; así como las Imposiciones a Plazo Fijo nº 217500109-4 de Briones; 218121329-5 de Calahorra; 287188607-9 de Haro; 240500705-1; 240500474-4

y 240500473-6 de Nájera; 70-198.290-8 de Logroño; 2501234310 de San Millán de la Cogolla; 254183540-7 de Santo Domingo de la Calzada; y 2215000189 de Soto en Cameros; se pone en conocimiento del Público en general que si dentro de quince días a partir de hoy se no formula ninguna reclamación sobre los mismos, serán Cancelados, abriéndose nuevas Libretas y Bonos a Plazo Fijo a favor de los interesados.

Logroño, 2 de septiembre de 1991.— Subdirector-Secretario General Letrado, Miguel Angel Pastor Menchaca.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	80
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	62
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
Suscripciones	
Año	3.289
Semestre	1.698
Trimestre	901
Venta de ejemplares	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	53
Ejemplar atrasado más de un año	106